



Entramado

ISSN: 1900-3803

comunicacion.ayc.1@gmail.com

Universidad Libre

Colombia

Maldonado-Ramírez, Jhonatthan

"No seas puto, camina como se debe". Expresiones de la violencia sexual en estudiantes
de Ingeniería

Entramado, vol. 11, núm. 2, julio-diciembre, 2015, pp. 158-171

Universidad Libre

Cali, Colombia

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=265443638011>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

“No seas puto, camina como se debe”

Expresiones de la violencia sexual en estudiantes de Ingeniería*

Jhonatthan Maldonado-Ramírez

Estudiante del Posgrado en Antropología Social, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México. Licenciado en Antropología. Colaborador del Centro de Estudios de Género de la Facultad de Filosofía y Letras y del Centro de Documentación y Vinculación en Antropología de la Sexualidad, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla –BUAP-. Puebla de Zaragoza, México.

jhona.maldo@gmail.com

R E S U M E N

El presente artículo pretende reflexionar sobre la relevancia que adquiere repensar la construcción de la otredad desde la violencia sexual, de cómo la exclusión del Otro se vuelve práctica fundante para la ficción de un Yo normal en la producción cotidiana del sujeto varón y, particularmente, qué sentido adquieren en los estudiantes de la Facultad de Ingeniería de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla - BUAP, principalmente, las expresiones homofóbicas y misóginas como mecanismos estabilizadores de la construcción de sí y la otredad. Así, se propone un análisis etnográfico vinculado a vivencias, testimonios y prácticas que los estudiantes varones expresan cuando un movimiento, comportamiento, cuerpo o sujeto se desvía de la norma establecida. Por ende, la construcción del Yo-varón-normal apunta a una constitución que se realiza desde la exclusión que se efectúa sobre la homosexualidad, lo femenino y las mujeres. De esta manera, la violencia sexual pre-establece la homofobia y la misoginia como mecanismos que dan estabilidad al orden heteronormativo, al mismo tiempo que se vuelven prácticas fundantes para la construcción de la otredad que se regula, vigila y, si es necesario, se castiga.

PALABRAS CLAVE

Otredad, violencia sexual, heteronormatividad, homofobia y misoginia.

“Don’t be such a faggot, walk like a man”

Expression of sexual violence among engineering students

A B S T R A C T

The purpose of this article is to present a reflection about the relevance of rethinking the construction of otherness through sexual violence, about how the exclusion of others becomes a practice that provides the basis for the fiction of a normal self in the everyday production of male individuals and, particularly, about the meaning of homophobic and misogynous expressions for students at the school of engineering at the BUAP [Benemérita Universidad Autónoma de Puebla] as stabilizing mechanisms for the construction of themselves and otherness. Thus, the author proposes an ethnographic analysis associated with experiences, testimonials, and practices of male students when a movement, a behavior, a body, or an individual strays from established standards. Therefore, the construction of a normal male-self is aimed at a mindset based on the exclusion of homosexuality, femininity, and women. Consequently, sexual violence sets up homophobia and misogyny as mechanisms that provide stability to a heteronormative order and, at the same time, become founding practices for the construction of otherness that is regulated, monitored and, if necessary, punished.

KEYWORDS

Otherness, sexual violence, heteronormativity, homophobia, and misogyny.

Recibido: 15/02/2015 Aceptado: 15/06/2015

* El artículo pertenece al proyecto “La violencia de género en el campus universitario de la BUAP” que coordina el Dr. Mauricio List Reyes y financia el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT); la investigación se realiza mediante el Colegio de Antropología Social de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla - B.U.A.P.

<http://dx.doi.org/10.18041/entramado.2015v1ln2.22218> Este es un artículo Open Access bajo la licencia BY-NC-SA (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>)

Cómo citar este artículo: MALDONADO-RAMÍREZ, Jhonatthan. “No seas puto, camina como se debe”. Expresiones de la violencia sexual en estudiantes de Ingeniería. En: Entramado. Julio - Diciembre, 2015 vol. 11, no. 2, p. 158-171, <http://dx.doi.org/10.18041/entramado.2015v1ln1.2218>



“Não seja puto e caminhe como deve”

Expressões da violência sexual em estudantes de engenharia

RESUMO

O presente artigo pretende reflexionar a relevância adquirida ao repensar a construção da alteridade a partir da violência sexual, de como a exclusão do Outro torna-se uma prática fundacional para a ficção de um Eu normal na produção quotidiana do indivíduo do sexo masculino e, particularmente, que sentido adquire nos estudantes da Faculdade de Engenharia da BUAP, principalmente as expressões homofóbicas e misóginas como mecanismos estabilizadores da construção do eu e da alteridade. Assim, é proposta uma análise etnográfica vinculada a vivências, testemunhos e práticas que os estudantes varões expressam quando um movimento, comportamento, corpo ou indivíduo se desvia da norma estabelecida. Portanto, a construção do Eu-varão-normal aponta para uma constituição que é realizada a partir da exclusão feita sobre a homossexualidade, o feminino e as mulheres. Desse modo, a violência sexual preestabelece a homofobia e a misoginia como mecanismos que dão estabilidade à ordem heteronormativa, ao mesmo tempo que se tornam práticas fundadoras para a construção da alteridade que se regula, vigia e, se necessário, se castiga.

PALAVRAS-CHAVE

Alteridade, violência sexual, heteronormatividade, homofobia e misoginia

... Como comunidad, estamos sujetos a la violencia aunque algunos de nosotros no hayamos sido agredidos personalmente. Y esto indica que en parte estamos constituidos políticamente en virtud de la vulnerabilidad social de nuestros cuerpos; estamos constituidos por los campos del deseo y de la vulnerabilidad física, somos a la vez públicamente assertivos y vulnerables.

Judith Butler: Deshacer el género.

Para comenzar...

La presente reflexión se desarrolla en el marco del proyecto de investigación La violencia de género en el campus de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla - BUAP¹, el cual es coordinado por el doctor Mauricio List Reyes y financiado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). El proyecto se empezó a trabajar formalmente desde el segundo semestre del 2014 y se espera que concluya a finales de 2015.

El objetivo prístino del proyecto de investigación es evidenciar la violencia de género que cotidianamente se vive en los distintos espacios de la Ciudad Universitaria², por tal motivo resulta impostergable comprender las experiencias de estudiantes referentes a la convivencia, la socialidad y la interacción que sostienen con sus pares. Si bien la comunidad universitaria no sólo se encuentra conformada por estudiantes, parece importante partir de sus vivencias para localizar problemáticas, actores y espacios que podrían trabajarse en un segundo momento de este u otros proyectos. Dicho lo anterior, el presente texto plantea una reflexión sobre la violencia sexual y su vínculo con la construcción de la otredad en estudiantes de la Facultad de Ingeniería de la BUAP, de cómo la exclusión del Otro se

vuelve práctica fundante para la ficción de un *Yo normal* en la producción cotidiana del sujeto varón, acentuando que en ciertas ocasiones la presencia de la otredad es un efecto de las expresiones homofóbicas y misóginas que naturalizan relaciones y comportamientos anclados en la heterosexualidad obligatoria y el género normativo.

De esta manera, expongo el siguiente recorrido para dar cuenta de mi planteamiento:

- *Antecedentes.* El objetivo del apartado será contextualizar el proyecto de violencia de género en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (de aquí en adelante se utilizará las siglas BUAP) y mi participación en el mismo, así como la metodología y los alcances que se pretenden con el estudio.
- *Conociendo y cuestionando la heteronormatividad.* Resulta indispensable un acercamiento a la heteronormatividad como una estructura de poder que esencializa la violencia sexual, con el fin de mantener la subjetivación de los sujetos en una estabilidad-normalidad que se regula a través de la sexualidad y el género.
- *La violencia sexual como mecanismo de estabilidad social en la Facultad de Ingeniería de la BUAP.* Aquí presentaré una reflexión etnográfica que vincula el análisis de la otredad con la violencia sexual en las vivencias, testimonios y prácticas que los estudiantes varones expresan cuando perciben comportamientos, relaciones y cuerpos que se desvían de la heteronormatividad.
- *A modo de cierre:* la exclusión del Otro como ficción del Yo Normal. Para finalizar, quisiera plantear cómo la construcción de la otredad abyecta se produce desde una exclusión constitutiva que detenta la ficción reguladora de un yo normal.

I. Antecedentes

La violencia de género ha sido reconocida como una problemática compleja en donde intervienen factores sociales, culturales, económicos, políticos e históricos; de manera sistemática esta fue enunciada a partir de la Convención de Viena de 1993 -reunión que sintetizó parte de los trabajos del Comité para la eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) en 1992; desde entonces, en la Organización de las Naciones Unidas y en el contexto de la Organización de los Estados Americanos se han realizado una serie de trabajos, evaluaciones, reuniones internacionales y grupos de análisis con el objetivo de estudiar las causas y las consecuencias de la violencia de género contra las mujeres; entender su funcionamiento, las razones de su existencia y, en general, los contextos en donde se agrava o se reduce, al tiempo que se observaron y evaluaron las prácticas gubernamentales y de la sociedad civil para prevenirla, atenderla, sancionarla y erradicarla, plasmados en el Artículo I de la Convención de Belem Do Pará (1994); es así como se hace evidente y explícita la problemática de la violencia de género, en primera instancia contra las mujeres en una dimensión internacional.

En México, ante las responsabilidades asumidas al ser país firmante en dichos compromisos globales, se armonizaron acciones desde diferentes espacios y frentes que parten de la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (1992) y de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia (1994). Dichas Convenciones están cristalizadas tanto en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (2006) como en la Ley General de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007). En estas reuniones de trabajo y leyes, se reconoce que la violencia de género es una expresión de estructuras sociales basadas en la desigualdad y el abuso de poder, fundamentados a su vez en el patriarcado y el machismo como mecanismos a través de los cuales se perpetúa la dominación del hombre sobre la mujer y la inequidad de género, y que los mitos y arquetipos que se encuentran en la base de la cultura nacional, dan forma a las estructuras sociales que generan, reproducen y multiplican la violencia en general, y la violencia de género contra las mujeres, en particular.

En Puebla, desde finales de los años noventa, las acciones que se han desarrollado para tratar de erradicar la violencia de género tomaron como primera tarea reconocer la violencia como un problema cultural, de salud pública e impedimento para el desarrollo social. Este reconocimiento llevó a ver la violencia como un elemento de construcción sociocultural y por lo tanto modificable; el siguiente paso que se propuso fue tratar de atenderla creando los espacios

necesarios para que las mujeres víctimas de violencia pudieran ser atendidas en las instituciones que podían brindarles apoyo, como la Procuraduría General de Justicia (PGJ), el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SE-DIF), la Secretaría de Salud (SS) y posteriormente el Instituto Poblano de las Mujeres (IPM).

Cabe mencionar también, que junto con estas acciones en los marcos instituidos hay un sector social poco reconocido que no sólo ha impulsado todas estas acciones, sino que ha mantenido una vigilancia constante para el cumplimiento de las leyes: las Asociaciones Civiles en apoyo a las mujeres que sufren violencia y los observatorios civiles y académicos han hecho una tarea importante en este sentido; en Puebla, podemos mencionar brevemente la Red de Democracia y Sexualidad (DEMISEX-Puebla), Erósfera, Centro de Atención e Incidencia para la Salud y los Derechos Sexuales AC; la representación de la Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos en México (DDSER-Puebla); así como la reciente creación de la Colectiva Feminista en Puebla y el Observatorio Ciudadano de Derechos Sexuales y Reproductivos (ODESYR). En conjunto dichas agrupaciones han pujado en cabildeo y promoción de la equidad de género, entre otras actividades, con trabajo en el activismo social.

El conjunto de todas estas agrupaciones, leyes y espacios ha marcado una serie de tensiones constantes entre grupos e intereses, y ha transformado el Marco Jurídico Estatal, que actualmente contempla las siguientes normativas: la Ley de Prevención, Atención y Sanción de la Violencia Familiar para el Estado de Puebla, promulgada en abril de 2001; el decreto por el que se expide la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del Estado de Puebla, promulgada en julio de 2007; la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, del Estado de Puebla, promulgada el 22 de agosto de 2008 y finalmente la iniciativa que modifica la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para el Estado de Puebla, propuesta en diciembre de 2011 (primera en tipificar el feminicidio como delito grave que se sanciona con la máxima pena).

De la mano de estas leyes, varios ámbitos han ido implementando estas políticas públicas y la Universidad pública del Estado, una de las más importantes del país, con una población de alrededor de 50.000 jóvenes universitarios (Informe Anual, 2012) no se ha alejado de dichas transformaciones. El pasado 1º de octubre de 2012 la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) recibió la certificación de su Modelo de Equidad de Género (MEG) por parte del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)³ el cual plantea “las mismas oportunidades de desarrollo, así como el respeto de los derechos por igual entre hombres y mujeres de la comunidad universitaria”, en un trabajo conjunto basado a partir de un documento maestro: el Ma-

nual de Equidad de Género-BUAP, homólogo del Manual de Equidad de Género, creado por el Instituto Nacional de las Mujeres.

La principal acción en la que se enfoca el Modelo de Equidad de Género de la BUAP (MEG-BUAP) es “dar orientación acerca del procedimiento para la atención de denuncias sobre discriminación, hostigamiento y acoso sexual en la universidad”; sin embargo es necesario fortalecer la mirada amplia que propone el propio modelo de equidad, ya que aún parece incierta la dimensión del problema de la violencia de género y las formas particulares que adquiere, considerando que en muchas ocasiones para las(os) implicadas(os) resulta difícil identificarla y más aún denunciarla. Por lo tanto, nos proponemos dar un segundo paso para llegar a acciones concretas entre sujetos e institución universitaria, a través de la profundización del análisis de la violencia de género en el campus de la BUAP en específico. Es claro que ante un tema tan sensible y tan delicado, los esfuerzos nunca son demasiados para enfrentar una serie de prácticas sociales que refuerzan los modelos jerárquicos que fundamentan diversas formas de violencia de género. Por lo cual nos parece importante investigar dichas prácticas sociales que mantienen las múltiples manifestaciones de la violencia de género en el campus universitario como un fenómeno complejo que necesita analizarse con profundidad en el espacio de Ciudad Universitaria (CU-BUAP); y que debe contemplar a mujeres y a hombres que por diversos condicionantes sociales como la clase, la edad, la etnia, la raza, la nacionalidad, la identidad sexual o la discapacidad son sujetos de violencia y exclusión intra e intergenerérica.

Desde nuestro punto de vista, es necesario reflexionar acerca de la violencia de género más allá de la relación diádica hombre/agresor-mujer/violentada que han planteado tradicionalmente las acciones y estrategias en torno a la violencia de género; al igual que hacer evidente que la violencia de género no es igual a violencia contra las mujeres, ya que estaríamos reforzando una relación esencialista de subordinación. Cabe dejar claro que la violencia contra las mujeres es preocupante, pero nuestra propuesta incluye una visión compleja del género en donde: Género no es lo mismo que mujeres, sino que es una relación social imbricada en el poder y su ejercicio (Scott, 2008) que está enmarcada en una cultura genérica (Muñiz, 2002), que refuerza una división sexual del trabajo, que mantiene relaciones asimétricas entre los sujetos de género y que crea elaboraciones simbólicas representadas en lo femenino y lo masculino, y que además tiene la función de mantener, a través de la violencia (sutil-hostil), una estructura social masculina y heterosexual que excluya, castigue y discrimine a mujeres y hombres que no respondan a las normatividades que la misma impone (Butler, 2002).

Para nosotros, esta mirada puede develar las múltiples manifestaciones de la violencia de género en el campus universitario dentro de las relaciones y prácticas de los(as) universitarios que resultan apremiantes de conocer, ya que a través de ellas podremos localizar cuáles son y de qué manera se presentan, para poder así crear estrategias de intervención que nos lleven, desde un enfoque cualitativo, a la prevención, atención y erradicación de esta problemática. Por tales motivos, quienes integramos el equipo de investigación decidimos utilizar técnicas cualitativas como las entrevistas en profundidad, los cuestionarios, la observación participante, los recorridos en el espacio, entre otras, que nos permitan comprender y entender la violencia de género en los procesos subjetivos e interpersonales que enmarcan los comportamientos y las relaciones dentro de expresiones normativas. Es así como cada integrante eligió un espacio y temática en particular, sin perder de vista que cada uno forma parte de un discurso común que ayudará a realizar un diagnóstico sociocultural sobre la situación actual de la violencia de género en la comunidad universitaria. Por consiguiente, la investigación se situó en la Facultad de Ingeniería con la finalidad de comprender los significados de la violencia de género en ese contexto, en el que prevalece la supremacía masculina y la heterosexualidad obligatoria como instancias fundantes del sujeto varón. Al mismo tiempo que naturaliza la homofobia y la misoginia como reiteraciones cotidianas que cimientan la otredad desde la burla, el chiste, el chisme y la injuria; de ahí que, las palabras “puto”⁴ y “zorra”⁵ sean los principales referentes para remarcar la desviación de la norma.

Por otro lado, se debe apuntar que los alcances de la investigación son limitados, es decir, no se plantea erradicar la violencia de género de la vida universitaria solamente con nuestra investigación, proponer algo así sería absurdo. No obstante, los resultados servirán de evaluación para crear estrategias de intervención más cercanas a los contextos en los cuales están viviendo y participando las y los estudiantes.

2. Conociendo y cuestionando la heteronormatividad

Cuando hablo de la norma heterosexual me refiero a un régimen económico, político y social de control y regulación que funciona mediante diferentes discursos y prácticas que consideran la heterosexualidad como la única forma de vida legítima. Tiene como base un sistema dicotómico jerarquizado y complementario que piensa que: las relaciones sexuales son “normales” solamente entre personas de diferente sexo, pero de la misma edad, clase, raza, etnia, nacionalidad, religión, capacidad intelectual y física, etc., configurando la idea de pareja como emparejamiento, además de pensar a la sexualidad solo dentro de fines reproductivos,

maritales y monógamos, en donde el cuerpo se fragmenta y se restringe por la cultura de género a la zona genital y la penetración es el único motivo y fin de la sexualidad normativa:

Esto produce un modelo piramidal del sexo, una jerarquía sexual, que se extiende hacia abajo desde la corrección aparentemente otorgada por la naturaleza al coito heterosexual hasta las extrañas manifestaciones de lo “perverso”, que se espera esté bien enterrado en la base, pero que desafortunadamente siempre brota en lugares dudosos.

Esta visión del mundo del sexo está profundamente inmersa en nuestra cultura, es parte del aire que respiramos. Proporciona una justificación ideológica para la lucha masculina incontrolable y, por lo tanto, también para el acto de violación, para la degradación de la autonomía sexual femenina y para la manera en que tratamos a las minorías sexuales distintas de nosotros, así como para las realidades más aceptables del amor, las relaciones y la seguridad. (Weeks, 1998, p. 18).

La definición que acabo de dar, junto con lo que menciona Weeks (1998), responde a las relaciones de poder que producen a los sujetos dentro de una matriz heterosexual (Butler, 2002); matriz que tiene como objetivo prístino la coherencia entre sexo, género, cuerpo y práctica sexual. Entonces, los sujetos que reiteren esa unilinealidad serán ubicados dentro de la inteligibilidad cultural y tendrán el estatus de cuerpos que importan⁶.

Rubín (1989) señala que el esencialismo sexual confina la heterosexualidad como una cualidad natural que existe con anterioridad a la vida social. Cuando se clasifica la sexualidad como una propiedad de los sujetos, así como lo han hecho ciertas posturas dentro de la medicina, la sexología, la psicología, inclusive, dentro de la antropología y la sociología, sólo se reafirma la naturalización del coito heterocentro en el que se dejan fuera los aspectos de la organización social generadores del sexo. La sexualidad es un producto humano, como lo son las ciudades, las formas de trabajo, el transporte, el colonialismo, las actividades lúdicas, los ‘buenos’ modales, entre otros, por ende, “una vez que se comprenda el sexo en términos de análisis social e histórico será posible una política sexual más realista” (Rubín, 1989, p.133).

La sexualidad en nuestras sociedades ha sido estructurada dentro de un marco sociocultural estrechamente punitivo que prefigura ciertas identidades y prácticas sexuales como peligrosas y destructivas. La manera de validar nuestras sexualidades se ha enmarcado bajo el esencialismo de la

heterosexualidad que incita a redimirnos dentro del matrimonio, la monogamia, la reproducción y el amor, así como a utilizar “correctamente” nuestros agujeros y órganos sexuales. Tales ideas, castigos, culpas y validaciones se nutren de diversos lugares y no dependen solamente de la religión para su supervivencia.

Miramos el sexo con sospecha, diría Rubín (1989); el sexo es culpable mientras no se demuestre su inocencia. Evaluamos y nos evalúan según un sistema jerárquico de valor sexual que se cruza, por ejemplo, con la apariencia genérica, parecer hombre o mujer dentro del marco binario masculino-femenino resulta importante para calificar una práctica sexual, también importa el color de piel, ser blanco o todo lo demás cuenta bastante, más aun tener capacidades físicas y cognitivas “normales”, ya que tener un cuerpo tullido te posiciona desigualmente a un cuerpo “funcional”. Es decir, el sistema jerárquico de valor sexual que sitúa al sexo “bueno”, normal, natural, saludable y sagrado que idealmente es heterosexual, marital, monógamo, reproductivo y gratuito, representa un peldaño de reconocimiento social que excluye la pornografía, los juguetes sexuales, el aborto, las excreciones corpóreas (mierda, orina, sangre, vómito), sexo en orgías, parques, casual o para multitudes y en personajes que van más allá del macho y la hembra; cualquier sexo que viole las normas del sexo “bueno” es malo, anormal, antinatural y peligroso, sean sus practicantes heterosexuales o no.

Los discursos religiosos, psiquiátricos, populares y políticos forman también un prejuicio socialmente respetable; existe una valoración tolerante hacia gays y lesbianas con parejas estables que quieren casarse y adoptar, hacia heterosexuales que no se quieren casar y tener hijos, pero hay un peldaño que se encuentra en el fondo y es aquel que constantemente se patologiza, estigmatiza y asesina. En ese peldaño se encuentran travestis, transexuales, intersexuales, fetichistas, BDSM⁷, quienes tienen sexo por dinero, quienes traspasan la barrera intergeneracional o quienes practican la “lluvia dorada o marrón”⁸.

La violencia se pre establece como un mecanismo panóptico y punitivo que asegura la estabilidad y continuidad del sistema jerárquico de valor sexual (Rubín, 1989) que produce un modelo piramidal del sexo (Weeks, 1998) anclado en la heterosexualidad obligatoria y el género normativo. De manera que, desnaturalizar la heterosexualidad tiene su origen en contrarrestar la violencia sexual que construye a los cuerpos y placeres ajustarse a parámetros normativos de vida habitable o vida que vale la pena. Por tales motivos, resulta crucial ratificar que la heterosexualidad es una norma obligatoria que funciona con la fuerza y la violencia de la “naturaleza”, una idea creada y preservada para justificar el control social.

2.1. Una crítica feminista al pensamiento heterosexual

Para reflexionar sobre la norma heterosexual, quiero partir de la década de los setenta, ya que las reflexiones teóricas de algunas feministas lesbianas irrumpen en la escena académica cuestionando la heterosexualidad dentro del discurso feminista. Rubín (1986 [1975]) realiza una crítica a los aportes de Lévi-Strauss respecto a las estructuras elementales del parentesco, se centra en la función material y simbólica de las mujeres como objeto de intercambio entre los hombres. Al analizar el *tráfico* de mujeres, sentó las bases para la comprensión feminista de la economía política del sexo, al mismo tiempo que interpreta la heterosexualidad como una institución que sustenta el sistema de género.

Los modos de organizar la sexualidad se jerarquizan y la heterosexualidad se enmarca en el matrimonio, la monogamia y la reproducción, así se constituye el centro normativo, el resto de las sexualidades adquiere, entonces, un carácter periférico; en este sentido, Rubín (1986 [1975]) es una precursora de los estudios *queer*, ya que señala cómo el tabú del incesto presupone otro tabú que permanece implícito, el tabú de la homosexualidad. Al intentar develar los mecanismos que actúan en la definición de una sexualidad "normal" y legítima, la autora deja deslizar los efectos políticos de las prácticas sexuales. Entonces, en tanto institución social, la heterosexualidad es susceptible de ser cuestionada.

Bajo la influencia de estas producciones, Rich (1980) acuña la expresión *heterosexualidad obligatoria*, estableciendo las conexiones existentes entre la condición de las mujeres, la estructura de la familia, la maternidad como institución y la aplicación de un modelo de conducta sexual: la heterosexualidad reproductora; asimismo, trastoca y cuestiona los discursos esencialistas sobre las categorías de feminidad y masculinidad.

Posteriormente Wittig (1980) a diferencia de Rich (1980), efectúa un repudio radical a todas las identidades creadas en el sistema patriarcal. Sospecha sobre la categoría misma de mujer, a su criterio no es más que un constructo artificial, ideológico, de un sistema de género dominado por varones. Repudia de manera radical al esencialismo que está en la base de la noción de mujer entendida desde un modelo de heterosexualidad reproductora. Tanto la maternidad como la familia son comúnmente tomadas como naturales e inmodificables, y no son comprendidas como socialmente inducidas y como producto de una cultura determinada. Wittig (1980) propone a las feministas desechar el concepto mistificador de mujer para remplazarlo por otra categoría mucho más polémica y subversiva: la *lesbiana*, pues menciona que "sería impropio decir que las lesbianas viven,

se asocian, hacen el amor con mujeres porque 'la mujer' no tiene sentido más que en los sistemas de pensamiento y en los sistemas económicos heterosexuales. Las lesbianas no son mujeres." (Wittig, 2005 [1980]: 32).

Así que desde los postulados de Wittig (1980), la heterosexualidad es un sistema de opresión y apropiación de las mujeres por los varones, que produce un cuerpo de doctrinas sobre la diferencia entre los sexos para justificar esa opresión, nociones que la autora agrupa bajo la categoría de *pensamiento heterocentrado*.

Wittig llega al punto que posteriormente será desarrollado por Judith Butler y Teresa de Lauretis, pues niega el carácter natural de la diferencia sexual, ya que la concibe como el efecto ideológico de un régimen político heterosexual. Aunque la idea separatista radical, que viene del marco estructuralista y totalizador del cual parte la autora, no cuestiona que las identidades gay y lesbiana no son exteriores completamente al régimen heterosexual, ni tampoco que no necesariamente todos los sujetos heterosexuales llevan a su reproducción y refuerzo.

Rubín (1986 [1975]), Rich (1980) y Wittig (1980) dan las potencialidades necesarias para impulsar una crítica radicalizada referente al entramado restrictivo que mantiene la maquinaria heterosexual. Por esa razón, se debe problematizar y erradicar de la vida cotidiana las expresiones de la violencia sexual, no fundamentalmente por la heterosexualidad sino por los significados que la producen como una obligación asociada a la regulación del género y la materialidad del cuerpo.

2.2. La regulación social de la sexualidad

La antropología aborda el tema de la sexualidad desde una perspectiva diferente, en comparación con otras disciplinas como la psiquiatría, la psicología, la sexología o la pedagogía. Los trabajos de Malinowski (1929), Mead (1935) y Benedict (1934) citados en Weeks (1998) fueron pioneros en cuestionar los esquemas universales de sexualidad⁹ y contribuyeron con sus estudios a desestabilizar la idea "natural-única" de la misma; sin embargo sus trabajos tratan a la sexualidad como necesidad instintiva básica y como forma exótica de descripción de las vidas sexuales de otros pueblos, aunque no cuestionan el porqué de esa diversidad, reafirmando las suposiciones esencialistas.

Los intentos contemporáneos por desarrollar un enfoque histórico y cultural de la sexualidad están enmarcados en cuestionar el carácter natural e inmutable de las categorías y las prácticas sexuales que hemos heredado, un acto sexual no lleva consigo un significado social universal, la relación

entre actos y significados sexuales no es fija, todo lo contrario, fluctúa intensamente en la encrucijada cultural e histórica de una determinada sociedad (Vance, 1997). Foucault (1975) abre un parteaguas al cuestionar la idea misma de “sexualidad”:

La sexualidad es una figura histórica muy real, y ella misma suscitó, como elemento especulativo requerido por su funcionamiento, la noción de sexo. No hay que creer que diciendo que sí al sexo se diga que no al poder; se sigue, por el contrario, el hilo del dispositivo general de la sexualidad. Si mediante una inversión táctica de los diversos mecanismos de la sexualidad se quiere hacer valer, contra el poder, los cuerpos, los placeres, los saberes en su multiplicidad y posibilidad de resistencia, conviene liberarse primero de la instancia del sexo. Contra el dispositivo de sexualidad, el punto de apoyo de contrataque no debe ser el sexo-deseo, sino los cuerpos y los placeres. (Foucault, 2007 [1975], p. 191).

Dicho filósofo francés abre el campo de análisis a la categoría de sexualidad, pues se construye y se configura histórica y socialmente; aunque la postura hegemónica sigue siendo aquella que le manda a los confines de la naturaleza. Weeks (1998) menciona dos momentos en Occidente en donde se ha manifestado la relación que tiene la sexualidad con la naturaleza de la virtud y la verdad, por lo menos en el triunfo del cristianismo. El primero se sitúa en la confesión católica (XII y XIII), que liga el sexo con la carne, y en un segundo momento, la ciencia sexual (XIX) que trata de llevar lo sexual del terreno del pecado al de las patologías, anomalías y desviaciones sexuales. Los dos con un mismo fin: el establecimiento de normas morales y sociales en el control y regulación del cuerpo, el placer y de los sujetos mismos.

Por ende, la sexualidad se configura y se organiza socialmente y como tal tiene un trasfondo histórico, y por ello, las normas, las restricciones, las prohibiciones, las resistencias y las transgresiones estarán determinadas según diferentes contextos culturales, geográficos, sociales, económicos y políticos. Es así que:

Los significados que atribuimos a la “sexualidad” están socialmente organizados, sostenidos por diversos lenguajes, que intentan decirnos lo que es el sexo, lo que debería ser o lo que podría ser. Los lenguajes existentes del sexo, insertos en tratados morales, leyes, prácticas educativas, teorías psicológicas, definiciones médicas, ritos sociales, ficción pornográfica o romántica, música popular y suposiciones de sentido común (la mayoría de las cuales

están en desacuerdo entre sí) establecen el horizonte de lo posible. (Weeks, 1998, p. 20).

2.3. Sobre la cultura de género

Muñiz (2002) con el concepto de cultura de género reflexiona la construcción de la diferencia genérica, la modificación de las relaciones entre los géneros (masculino-femenino) en virtud de cambios, resistencias y permanencias, y el cómo se entrelazan las relaciones de poder con las estrategias globales. Así propone a la cultura de género como:

(...) un concepto histórico que en cada sociedad parte de una división sexual del trabajo originada en las diferencias biológicas de los individuos; que supone un tipo de relaciones intersubjetivas donde los sujetos de género comparten una lógica de poder que vuelve tal relación de supremacía masculina, en asimétrica, jerárquica y dominante en todos los ámbitos de su vida cotidiana, que genera y reproduce códigos de conducta basados en elaboraciones simbólicas promotoras de las representaciones de lo femenino y lo masculino, hasta su participación política y su intervención en los procesos productivos. (Muñiz, 2002, p. 321).

La regulación y el ordenamiento de la sociedad se mantienen a través de múltiples relaciones sociales, donde la asignación de comportamientos diferenciados por género reafirma una heterosexualidad normativa.

Así que la función de la cultura de género profundiza la diferencia entre los individuos de distinto sexo mediante la creación de representaciones de lo femenino y lo masculino que legitiman un tipo de relaciones asimétricas entre los hombres y las mujeres en la vida cotidiana, más allá de la esfera pública y privada.

No hay que perder de vista que Muñiz (2002) habla de una cultura en la que participamos todos y de la que reconoce tres niveles que se exemplifican en la Figura 1, pág. 165.

La organización social que legitima la cultura de género propicia un espacio simbólico en el que la violencia sexual se reproduce para legitimar la continuidad de un orden basado en la diferenciación y jerarquización de los sujetos. No hay que perder de vista que los sujetos son múltiples y que se constituyen en relaciones sociales heterogéneas. Por tal motivo, será importante que el análisis de la violencia sexual esté contextualizado por un enfoque interseccional que contemple la clase, la etnia, la raza, la edad, la nacionalidad, la discapacidad, etc., entendiendo que las formas tradicionales de opresión (machismo, clasismo, capacitismo, homofobia,

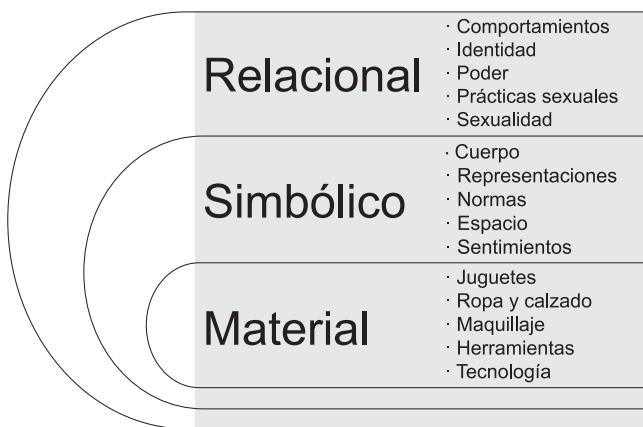


Figura 1. Cultura de género.

Fuente: Muñiz (2002)

misoginia, etc.) no actúan de manera independiente, sino que interactúan, creando sistemas complejos de opresión. Debo señalar que este enfoque interseccional tendrá que estar delimitado por características tiempo-espaciales y tendrá que evidenciar las especificidades que existan en una determinada sociedad.

Asimismo, se debe reflexionar que la función legitimadora de la cultura de género se favorece mediante una política sexual que apunta a dos sucesos:

1. La supremacía de los hombres sobre las mujeres
2. La heterosexualidad obligada

Dicha política sexual es un mecanismo que controla y regula a la sexualidad, apoyándose en la cultura de género para definir espacios, conductas, relaciones y comportamientos permitidos y prohibidos en los sujetos. Por tanto, no resulta extraño que ante tales estructuras de poder la misoginia y la homofobia, los feminicidios y los crímenes de odio por homofobia sigan en aumento¹¹. Para poder erradicarlos debemos desmantelar los sistemas de opresión que mantienen a los sujetos dentro de regulaciones cotidianas que producen la normalización, es más, si se cuestiona el orden social impuesto de género y sexualidad estaremos posicionándonos de manera distinta ante la erradicación de la violencia sexual.

3. La violencia sexual como mecanismo de estabilidad social en la Facultad de Ingeniería de la BUAP

Las y los jóvenes reciben de la escuela mucho más que una educación en contenidos: se forman en el sistema jerárquico de valor sexual y en otros valores dominantes de nues-

tra sociedad. A través de las relaciones que se establecen en los colegios y universidades, se interiorizan las normas de género y sexualidad al tiempo que muchas otras de clase social, etnia o discapacidad, por citar algunos ejemplos. Pronto aprendemos que la desviación a la coercitiva coherencia entre sexo/género/cuerpo/práctica sexual se castiga con mecanismos como la injuria, la exclusión social, y en ocasiones, con agresiones físicas. Ser señalado como "puto" y "zorra" conlleva una estigmatización del estilo de vida y de los sujetos mismos.

La Facultad de Ingeniería de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) se encuentra ubicada en Ciudad Universitaria, es una de las Facultades con mayor extensión territorial y está compuesta por las siguientes seis Ingenierías:

1. Ingeniería Civil
2. Ingeniería Topográfica y Geodésica
3. Ingeniería Mecánica y Eléctrica
4. Ingeniería Industrial
5. Ingeniería Textil
6. Ingeniería Geofísica

Su comunidad es una de las poblaciones más extensas y poco más del 60% de su matrícula corresponde a los varones, lo cual implica interacciones diferenciadas en el espacio social. Las ingenierías con una gran concentración de estudiantes son Civil, Mecánica y Eléctrica, Topográfica y Geodésica, y la de menor es Textil, en donde las mujeres son mayoría.

El trabajo de campo que he realizado ha estado acompañado por la observación, la aplicación de cuestionarios, entrevistas semi-estructuradas y el acompañamiento a estudiantes cuando se reúnen en espacios de socialización. Cabe hacer un paréntesis para señalar que dicho trabajo tiene que ver con los espacios comunes que se encuentran en la Facultad, no trabajo en espacios cerrados como el aula sino en la cafetería, la cancha de fútbol, la plaza, las palapas¹² y los pasillos.

Para fines de esta reflexión presento algunas de las expresiones de la violencia sexual que se enuncian en los comportamientos, los chistes y comentarios que sostienen los estudiantes varones.

En una ocasión, durante el mencionado trabajo de campo, estaba en una banca ubicada en los pasillos de la Facultad, enseguida, los estudiantes que se encontraban a un lado de mí, empezaron a murmurar entre ellos: "ya viste quién viene allí... es tu novio", entonces, me percaté que venía un chico

con un meneo de cintura que iba de un lado para el otro, vestía un pantalón naranja entubado y una camiseta a tirantes azul. Cuando pasó frente a nosotros, uno de los chicos le gritó: "No seas puto, camina como se debe". Ese grito, que sancionaba una forma de caminar, hizo que me preguntara ¿Qué querían transmitirle a su compañero? ¿Qué implica caminar como se supone no se debe? ¿Cuáles son las consecuencias de los movimientos normativizados y las sanciones para con el sujeto que no los replica?

En el documental *Examined Life* (2011) Judith Butler le comenta a Sanaura Tylor que pensar la violencia sobre las personas que tienen una representación del género que no se ajusta a los estándares ideales de la feminidad y la masculinidad, conlleva cuestionar cómo las personas caminan, cómo usan sus caderas, qué hacen con las partes de su cuerpo, para qué usan su boca, para qué usan su ano o cómo permiten que sea utilizado.

¿Cómo el estilo de caminar de alguien puede engendrar el deseo de matar a esa persona? En un principio, caminar es una actividad destinada a trasladar el cuerpo de un punto a otro, es una manera de movilidad. No obstante, es necesario apuntar que esa actividad anatomo-fisiológica está inserta en situaciones culturales que se delimitan simbólicamente. Enseñar a caminar implica distintas regulaciones, entre las que se encuentra el género¹³, "caminar como hombre" y "caminar como mujer" definen estilos que inscriben actos corporales normativos, restrictivos. Las caderas, por ejemplo, en el movimiento que se produce al andar son importantes para establecer los límites entre lo masculino y lo femenino. Mientras los movimientos femeninos están asociados con desplazamientos laterales, con el sube y baja de los glúteos, los masculinos son más verticales y carentes de movilidad.

Lo anterior supone una serie de disciplinas corporales que no sólo tienen que ver con las piernas y las caderas sino también con la espina dorsal, los hombros, los brazos, la cabeza y el cabello, los cuales engendran en conjunto el sentido de caminar. De manera que, quienes no acentúen los movimientos que, como hombres y mujeres, les "corresponden" serán expuestos a una sanción constante que activará la violencia para reestablecer y asegurar la continuidad ritual de la heteronormatividad y el género. Es así que, el rechazo de los cuerpos por su apariencia refuerza identidades culturales que preservan el orden social hegemónico. Por ende, reflexionar la violencia sexual desde las formas que adopta la violencia social en su conjunto no significa reducir su importancia ante otras expresiones más urgentes, más macabras y más despiadadas.

Referirnos a la violencia sexual como parte de este entramado de violencias cotidianas implica buscar su significado

en nuestro momento. Al mismo tiempo, reflexionar acerca de su significado contemporáneo permite buscar nuevas formas de comprensión de un fenómeno siempre presente y, desde luego, también las maneras de erradicarlo.

Entonces, la violencia sexual "es mucho más que un evento coital perpetrado por un psicópata o un incontinente sexual, implica una serie de relaciones, representaciones y concepciones del mundo, entre las que se encuentra la noción misma de sujeto fragmentado." (Muñiz, 2011, p. 101); la violencia sexual es una práctica corporal, resultado de un conjunto de relaciones y de mediaciones simbólicas producidas en un medio violento y bajo determinada cultura de género que impone una política sexual, en la que la supremacía masculina y la heterosexualidad obligatoria siguen siendo factores determinantes para definir las normas de lo posible en el terreno de lo humano, limitando nuestro devenir a las pautas establecidas.

Por tales motivos, prefiero utilizar el concepto de violencia sexual y no el de violencia de género, pues, el segundo, ha sido reducido a la violencia ejercida contra las mujeres heterosexuales y bajo la relación diádica *Mujer = Víctima/Hombre = Victimario*¹⁴. Al considerar la violencia sexual como un dispositivo de la corporalidad, se estará contemplando el análisis relacional del poder en el sentido foucaultiano. En tal dispositivo se integran las prácticas discursivas y las no discursivas (las relaciones de poder) en torno al cuerpo, la sexualidad, el género y la violencia, en intersección con condicionantes étnicas, de edad, clase, nacionalidad, entre otras. No hay que perder de vista que el cuerpo como objeto de reflexión cultural enfatiza la manera como los cuerpos son arbitrados y violentados para legitimar diferentes regímenes de dominación. La materialidad del cuerpo como efecto del poder instituye la ficción reguladora de la "coherencia" heterosexual. Sin embargo, actos, gestos y realizaciones "son performativos en el sentido de que la esencia o la identidad que pretenden afirmar son invenciones fabricadas y preservadas mediante signos corpóreos y otros medios discursivos" (Butler, 2001, p. 266).

Consecuentemente los cuerpos no tienen una posición ontológica, pero sí políticas que intentan preservar las superficies e ilusiones corporales dentro del marco obligatorio de la heterosexualidad. En este sentido, la violencia sexual es un dispositivo de la corporalidad que participa en los modos de subjetivación en los que el sujeto aparece no como una instancia de nacimiento, sino como efecto de una constitución. Es decir, los sujetos no pre-existen a las normas, los sujetos no son esencias, son productos de regulaciones sociales. Los sujetos producidos mediante la imposición del género, son encarnaciones que llevan marcas de violencia, sufrimiento y resistencia. En consecuencia, nuestra comprensión de la violencia sexual y sus maneras de erradicarla

se enfrentan a la constitución y existencia misma de los sujetos y los cuerpos que la ritualizan.

En relación con lo anterior, la cultura de género y la heteronormatividad representan dos estructuras de poder que instituyen la violencia sexual como mecanismo de estabilidad social. Al cuestionar la esencialización de la feminidad y la masculinidad, el binario del sexo en la biologización de la sexualidad y lo orgánico del cuerpo se ponen al descubierto un sinfín de sujetos sometidos a un discurso cultural hegemónico que impone la exclusión del anormal, el puto, el marimacho, para la ficción del yo normal. Es decir, cuando se presentan sujetos que desestabilizan la lógica normativa del género y la sexualidad, el acto punitivo y disciplinario es ejercido mediante la expresión de la violencia.

En efecto, el enunciado "No seas puto, camina como se debe" implica un acto correctivo a una conducta, un movimiento, un cuerpo y un sujeto que se considera anormal, extraño, raro y detestable. Si bien, no se afirma que el sujeto es homosexual sí se vigila la performatividad del género, lo cual refuerza la heterosexualidad obligatoria. Como diría Butler (2001) vigilar el género se usa a veces como una manera de afianzar la heterosexualidad. Por ello, resulta importante el análisis de la homofobia respecto a las relaciones que sostienen los estudiantes varones de la Facultad de Ingeniería para abordar la comprensión de la violencia sexual. Como ya se mencionó, se construye y utiliza a la otraidad para conformar y asegurar un Yo, siguiendo a Todorov (1991), la construcción del Otro-Otredad parte de un ejercicio de poder que establece la relación entre quien nombrá y es nombrado; aún más cuando se hace desde una posición vertical en la que se dibujan los límites de aquello que será considerado inteligible. Pienso en las maneras por las que se sitúa un centro como productor legítimo de lo periférico, en otras palabras, la articulación de definir un adentro desde aquello que es excluido. Por ejemplo, Foucault (2007 [1975]) menciona que la ciencia sexual definió una periferia de sexualidades perversas que dieron sentido a la sexualidad monógama, heterosexual y reproductiva, lo que podría denominarse heterocentrismo, ya que es a través de esa sexualidad normativa que se fijan los sujetos de sexo-género-cuerpo y deseo que serán normales, en contraposición de aquellos que serán abyectos. Incluso, las diversas opresiones de la diferencia son aquellas manifestaciones que te hacen tomar distancia de aquello que no eres. Así que el heterosexual no se define por sí mismo, sino que lo hace a través de negar lo que no es... el "¡no soy puto!" es un ejercicio de exclusión y violencia a través del cual se construye al Otro, el diferente y que se piensa como desigual.

Después de todo, como List (2008) menciona, la homofobia es un acto de negación y parte de los imaginarios que

se han construido históricamente sobre la homosexualidad, entonces, muchas veces no necesita de un destinatario en particular pues el sujeto homófobo construye su desprecio a partir del sujeto que imagina, con base en aquello que reúne características que considera detestables. Por ejemplo, entre los estudiantes varones de la Facultad es común escuchar frases como las siguientes:

- "Ora tu pantalón café, pareces maricón" [Un chico diciéndole a su compañero]
- "Tú, greñuda, ven para acá no le saques a los madrazos" [Un chico refiriéndose a otro]
- "Wey¹⁵ no seas marica y pégale bien" [Frase que recogí en las canchas de fútbol]
- "No mames cabrón, le hubieras agarrado las chichis... te viste bien puto" [Plática matutina entre estudiantes]

Las frases anteriores reflejan un cuestionamiento hacia los patrones de conducta que se suponen como los establecidos para considerar a un hombre como tal. Al no cumplir con el ideal masculino se pone en duda la heterosexualidad del sujeto. Los colores y formas de la vestimenta, la ausencia de agresividad y de fuerza, además de una sexualidad activa presuponen la expresión de la homofobia como mecanismo de estabilidad social; ese mecanismo se inserta y reitera suavemente, empero, en ocasiones, se manifiesta hostilmente:

Entonces qué le digo, no me gusta que se junte ese cabrón con nosotros, no me late su forma de hablar, se me hace que le gusta el arroz con popote¹⁶, al rato nos va a querer andar cogiendo en las fiestas, qué tal que me agarra pedo y no me voy a poder defender. Mejor dile que se abra el pinche maricón. (Luis, 23 años, Ing. Civil).

El comentario de Luis refleja un imaginario, aún, muy cotidiano de la homofobia, aquel que le atribuye afeminamiento al sujeto, por tanto, la exclusión reitera que quienes invierten la lógica heterosexual y el orden binario del género serán desplazados a un lugar repulsivo de existencia, sean o no homosexuales. Dicho mecanismo, también refuerza la construcción hegemónica de la masculinidad, pues replica la idea de los géneros como dos, así como de las identidades sexuales: homo/hetero; la coherencia en el sujeto plantea una normalidad, la incoherencia una inversión: hombres afeminados, mujeres masculinizadas. La lógica binaria del pensamiento heterosexual hombre-mujer, masculino-femenino, hetero-homo, impide ver y pensar otras expresiones de género, cuerpo y sexualidad.

En la Facultad de Ingeniería, la homofobia llega todos los días puntual, desde el estudiante que grita a lo lejos "*pinches putos váyanse a besar a sus casas, malditos puercos*",

hasta el que cuenta el chiste del “estilista”, el que no quiere acercarse a sus compañeros varones o el que se “equivoca” cuando se despide y se acerca a besar a su amigo, personas que no quieren que se les confunda con “esos puercos”, “raros” y “desviados”, por eso la violencia sexual establece la exclusión como fundamento para la ficción de lo normal. El repudio y el prejuicio que operan en la homofobia inscriben la sensación del sujeto heteronormado como el sujeto inteligible, como el sujeto digno de una vida vivible que no es causa de burla, escarnio y rechazo, esos son los sujetos que se creen con la autoridad de corregir.

Dado lo anterior, es impostergable repensar el *bullying* desde las expresiones de la violencia sexual, es decir, la homofobia también forma parte de las conductas violentas entre pares en el marco de las instituciones formales. Salinas (2010) menciona que por su frecuencia y consecuencias que presenta, recientemente ha comenzado a tratarse el tema en algunos países de América Latina como Argentina y Chile, o en España, que se ha unido a la discusión europea. Empero, debido a la discriminación existente en México sobre la diversidad sexual, el *bullying* homofóbico no es plenamente reconocido.

Desde el año 2013 la Facultad de Ingeniería lleva a cabo el evento anual “*Encuentros por la equidad. Trazando lazos entre hombres y mujeres*”. El evento se pensó debido al incremento de las mujeres en la matrícula. Tuve la oportunidad de participar en 2013 con un taller sobre masculinidad que titulé “*Masculinidad-es Diversas: No somos machos pero sí muchos*”, como era de esperarse, dirigido sólo a hombres, pues una compañera trabajó con las mujeres de ingeniería. Ya en el evento, planteé hablar de masculinidades diversas, por un lado, cuestionar ¿por qué siempre que se habla de la masculinidad se hace desde la heterosexualidad?, por otro, ¿Qué pasa con las masculinidades femeninas? Utilizando textos de Halberstam (1998), Teutle (2008), List (2008) y Platero (2010) evidencé algunas situaciones que consideré importantes de enunciar, tales como la masculinidad femenina, hombres que tienen sexo con otros hombres (HsH), homofobia y masculinidad. La respuesta de los chicos fue positiva, sin embargo, también detecté comentarios que denotaban prejuicios y desprecio hacia las identidades sexo-genéricas que se alejan de la norma heterosexual.

El reporte del taller se envió a la coordinadora del evento, no obstante, omitió el señalamiento de la homofobia. Al parecer, las administraciones escolares se siguen preocupando por una equidad de género entre heterosexuales, poco les importa lo demás.

Ahora, si relacionamos las actitudes de los estudiantes con el poco compromiso de la administración escolar, lo que queda es un hueco que constantemente es atravesado por

la violencia, así, la homofobia se vuelve un acontecimiento que se naturaliza en las relaciones asimétricas entre los estudiantes.

Por tanto, quiero destacar la importancia que tiene reflexionar sobre el bullying homofóbico que produce aquellos comportamientos violentos por los que un alumno o alumna se expone y/o queda expuesto repetidamente a exclusión, aislamiento, amenaza, insultos y agresiones por parte de sus iguales, una o varias personas que están en su entorno más próximo, en una relación desigual de poder, donde los agresores o “bullies” se sirven de la homofobia, el sexism, y los valores asociados al heterosexismo. Al respecto Platero comenta lo siguiente:

La víctima es descalificada y deshumanizada, y en general, no sale por sí sola de esta situación, en la que se incluye tanto a jóvenes gays, lesbianas, transexuales y bisexuales, pero también a cualquier persona que sea percibida o representada fuera de los patrones de género más normativos. El entorno de iguales es consciente de esta situación y permite que suceda, a su vez, minimizando la situación tomando la decisión de ignorarla, y de esta forma se vuelven colaboradores por omisión de actuación en estas acciones de acoso. (2007, p. 3).

Por otro lado, pero, paradójicamente, en un mismo sentido se encuentra la misoginia. Hay que subrayar que “el término misoginia está formado por la raíz griega *miseo* que significa odiar y *gyne* cuya traducción sería mujer, y se atribuye a la actitud de odio, aversión y desprecio de los hombres hacia las mujeres” (Bosch, Ferrer y Gili, 1999, p. 9) y lo femenino. En el espacio social de la Facultad de Ingeniería he encontrado que a las mujeres se les entiende a través de la dicotomía representacional de la mujer buena y la mujer mala, por un lado, se piensan como santas-monjas-mochas¹⁷, por otro, putas-fáciles-zorras. Dicha categorización muestra que hombres y mujeres ejercen su sexualidad de manera diferenciada: mientras a los hombres activamente sexuales se les valora, contrariamente, a las mujeres se les ve negativamente, sobre todo cuando sus prácticas sexuales están desligadas del noviazgo, el amor romántico y la monogamia.

El acercamiento en campo indica que el control social que se ejerce sobre las mujeres se hace a través de la valoración de la virginidad, la monogamia y la fidelidad; quienes transgredan ese orden serán señaladas como zorras o chicas fáciles. Paradójicamente, las zorras son a las que buscan los chicos para salir o “echar desmadre”, sin embargo, cuando se les pregunta: ¿Qué tipo de novia buscan?, en su selección no se encuentra este personaje.

A las chicas que son señaladas como ‘putas’ no les importa, entre comillas, que les llamen de esa manera, aunque

piensan que eso sí les afecta en las relaciones sociales que establecen en la escuela. La categorización que se hace de las mujeres implica una clasificación que normativiza la sexualidad y el cuerpo de las mujeres. Comentarios como "es tan puta que se besó con dos", "ya chingatela, te va a decir que sí", "esa sólo es para la porquería", "pinches viejas son bien pendejas, no sé qué hacen aquí", reflejan prácticas misóginas que limitan la capacidad de acción de las mujeres, al mismo tiempo que reiteran una masculinidad heterosexual que niega todo lo que tenga que ver con las mujeres o lo femenino.

Dado lo anterior, no es raro escuchar que a los varones que no cumplen con el estereotipo masculino se les asocie con lo femenino; a mi parecer, tanto la misoginia como la homofobia se encuentran correlacionadas debido al posicionamiento sexual que produce el pensamiento heterosexual con la asociación simbólica masculino = penetración y femenino = receptáculo. Llamas menciona que "el gay se asimila a la mujer en tanto que instancia señalada desde la posición del poder hetero-patriarcal. El lesbianismo, como realidad paradójica en el seno de la construcción de las implicaciones del "ser mujer" será, en general, ignorado." (1998: 60). Así que una parte importante para la conformación del pensamiento heterosexual será cuando el otro sexo (la mujer) se reduce a agujero, da lo mismo si el agujero pertenece al cuerpo de un hombre o una mujer pues quien ejerce la dominación de la penetración será el sujeto de normalidad, como dirían algunos estudiantes: "que tenga hoyo aunque sea de pollo", lo que significa que no importa si cogen a un hombre, mujer, travesti, etc., mientras ellos penetren y no sean los penetrados seguirán sustentando un estatus de varones heterosexuales legítimos, ya que el Otro es el receptáculo, el objeto a dominar.

Por ello, es importante cuestionar cómo el sujeto varón al no cumplir con los cánones estéticos y comportamentales es reducido a lo que se considera detestable: ser joto¹⁸, mujer y femenino. De esta manera, la misoginia y la homofobia interactúan para volverse expresiones de la violencia sexual, expresiones que detentan un orden heteronormado que obliga a los sujetos, reiteradamente, a caminar rectos, todo aquel que se encorve será sujeto de escarnio, burla, chisme, chiste y agresión. Dicho de otra manera, quien cruce los límites impuestos por la estructura social estará a disposición de la violencia que muchas veces se justifica en aras de mantener las buenas costumbres y la hipócrita doble moral.

4. A modo de cierre: La exclusión del Otro como ficción del Yo Normal

Para finalizar, la Heterosexualidad, el Hombre, la Mujer, lo Masculino, lo Femenino, la Normalidad, por mencionar algunas ficciones, representan categorías que funcionan a través

de la abyección de una diversidad de sujetos, cuerpos y estilos de vida que son recluidos a identidades fijas, ahistóricas y estigmatizadas. Por consiguiente, la noción de un Yo Normal requiere la construcción del Otro mediante la violencia de la exclusión.

El descubrimiento que el Yo hace del Otro se subdivide en categorías y direcciones múltiples, infinitas. La violencia sexual sitúa un distanciamiento que excluye todo lo que uno no es, suena complejo, pero el Yo se logra, en varias ocasiones, mediante la negación del Otro. La concepción de esos Otros como una abstracción, como una instancia, como un grupo al que nosotros no pertenecemos.

Los raros para los "normales" son la otredad constitutiva. La violencia sexual estabiliza la sensación de un sujeto coherente y estable, cuando en realidad su producción es precaria y fantasmática. La enunciación "no seas puto" refleja al sujeto abyecto que ha sido expulsado del cuerpo, evacuado como excremento, literalmente convertido en 'Otro'. Así es que, la violencia sexual como mecanismo que mantiene la estabilidad y la coherencia, se establece en gran parte por órdenes socioculturales que castigan al sujeto y obligan a distinguirlo de lo abyecto. Así, inteligible y abyecto forman una distinción binaria que naturaliza y refuerza la coherencia en el sujeto. En consecuencia, cuando se cuestiona a ese sujeto y la matriz normativa que lo produce, los significados pueden ser objeto de desplazamiento.

En este sentido, es importante develar las estructuras que subyacen en la elaboración de la estabilidad social, ya que la violencia es, en gran medida, el mecanismo por excelencia que detenta el orden imperante. Por ello, el análisis de las relaciones, las prácticas y comportamientos que se sostienen al interior de las universidades resulta trascendental porque las cotidianidades de los estudiantes darán paso a visibilizar, de un contexto particular a uno más amplio, el contexto de violencia social del cual participamos todos y todas.

Ahora, la reflexión que se presentó a lo largo del texto es parcial y limitada, se intentó evidenciar las expresiones de la violencia sexual y no las fugas, los elementos de transgresión y las resistencias que los sujetos realizan en el espacio universitario, lo que resulta unidireccional en el análisis, sin embargo, este texto puede servir para que a *posteriori* se pueda buscar respuestas y resistencias que apunten a eliminar las asimetrías en la convivencia entre estudiantes, re-creando espacios más equitativos y propiciando procesos de socialización y socialidad en los que la construcción de la otredad conlleve a contactos culturales desde el reconocimiento de la diferencia en su multiplicidad; transformar el nosotros mismos reflejándonos en los Otros, pensando en ese Otro como igual y diferente a mí, buscando esa dig-

nidad como humanos, es decir, pensar lo humano más allá de sus límites convencionales, ya que si no se cuestiona lo ‘humano’ estaremos negando la posibilidad de muchos sujetos de tener un futuro, un futuro viable y sostenible, pues, un ser humano sin futuro pierde su humanidad y corre el riesgo de perder su vida.

Debemos cuestionar de la misma forma que cuestionamos a la violencia de género, qué humanos se requieren con el fin de mantener y reproducir las condiciones de su propia habitabilidad. Por lo tanto, vivir es vivir una vida de forma política, significa asumir una relación con los otros, una performance para un futuro colectivo, y esa performance inicia desde distintos lugares, incluyendo el que cuestiona el carácter andro-heterocéntrico de las profesiones y sus espacios de socialización.

Conflictos de intereses

El autor declara no tener ningún conflicto de intereses.

Notas

1. De aquí en adelante se utilizarán las siglas BUAP.
2. La Ciudad Universitaria se encuentra al sur de la ciudad de Puebla, las oficinas centrales se localizan en la calle 4 sur 104 del Centro Histórico.
3. Por iniciativa de varios partidos políticos y aprobada por mayoría por todas las fracciones parlamentarias representadas por el Congreso de la Unión, el 12 de enero de 2001 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres. Es mediante esta Ley que se crea una instancia para el adelanto de las mujeres mexicanas, como un organismo público descentralizado de la administración pública federal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus atribuciones, objetivos y fines.
4. Actualmente, el Instituto Nacional de las Mujeres opera con el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2009-2012 (Proigualdad), programa especial que engloba las acciones de la Administración Pública Federal y establece una plataforma de líneas básicas de acción y objetivos para garantizar los derechos humanos de las mujeres, la no discriminación, el acceso a la justicia y a la seguridad, así como fortalecer las capacidades de las mujeres para potenciar su agencia económica a favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo. Visitar: www.inmujeres.gob.mx
5. La palabra “puto” se usa peyorativamente para hacer alusión a un hombre que se relaciona erótica-afectivamente con personas de su mismo sexo y también se utiliza para señalar lo femenino en un hombre de manera punitiva. Es una manera de degradar la homosexualidad y lo femenino por debajo de la heterosexualidad obligatoria y la masculinidad hegemónica. Durante el Mundial de Fútbol de Brasil 2014, la afición mexicana gritaba “¡Puto!” cuando el portero del equipo contrario sacaba de meta, el grito conmocionó a varias aficiones de otros países que acusaron a la mexicana de homofóbica. En México se suscitó un debate entre quienes estaban a favor, argumentando que “puto” no hace referencia a homosexual sino a cobarde, y otros que decían lo contrario.
6. La palabra “zorra” se usa despectivamente para señalar a una mujer que sostiene relaciones erótico-afectivas que se distancian de la monogamia, el matrimonio, el noviazgo y el amor romántico. Es una expresión que se utiliza para insultar a las mujeres y varias de ellas lo sienten como una ofensa. Sería interesante reflexionar sobre la potencialidad que tiene la palabra “zorra” para reivindicar la libertad de los placeres y los cuerpos de las mujeres, es decir más que afianzar el sentido peyorativo de la palabra deberíamos potenciar resistencias sexuales por medio de ella.
7. Todo lo que queda en el afuera de esta matriz y norma heterosexual es abyecto e ininteligible, objeto de rechazo, exclusión y patologización; aunque con una gran posibilidad de desafiar, transgredir y subvertir las normas hegemónicas.
8. Bondage y Disciplina; Sadismo y Masoquismo.
9. Se conoce por *lluvia dorada o marrón* a las prácticas sexuales que encuentran placer al orinar o defecar mientras se realiza BDSM.
10. No desdeñando los trabajos del biólogo Kinsey, y los sociólogos Gagnon, Simon y Plummer, que nos dicen que la norma es la variedad y no la uniformidad.
11. No se debe olvidar que el enfoque interseccional fue un producto del *Black Feminism*, el cual evidenció el racismo y el clasismo que estaba dentro del mismo movimiento feminista.
12. El número de feminicidios que registra el Observatorio Ciudadano de Derechos Sexuales y Reproductivos (ODESYR) ha aumentado de 2014 a 2015 en la ciudad de Puebla, asimismo, No Dejarse es Incluirse AC menciona que 2015 es el año donde se han incrementado los crímenes de odio por homofobia en el estado de Puebla.
13. Mesas al aire libre con techos de lona
14. Enseñar a caminar también responde a un proceso civilizatorio que encarnó el *homo erectus* como modelo legítimo de evolución y funcionalidad orgánica, este modelo instala una normativa capacitista que marginaliza a quienes no sean bípedos y rectos: el cojo, el jorobado y el inválido en sillas de ruedas representan parte de esos cuerpos “chuecos” que se necesita normalizar, es decir, enderezar.
15. Si bien se necesita superar la victimización y la relación diádica universal, no se tiene que hacer a un lado el hecho de que los cuerpos de las mujeres son, aún, los principales receptores de múltiples violencias. Situación que nos confronta a cuestionar si la violencia de género debería ser la única vía para contrarrestar y comprender la violencia que se ejerce contra los cuerpos de las mujeres.
16. Adjetivo usado comúnmente para referirse a cualquier persona sin necesidad de llamarlo por su nombre. Implica tanto hombres como mujeres.
17. La frase “le gusta el arroz con popote” alude al postre de *arroz con leche*, es decir, comer ese postre con popote hace referencia al sexo oral. Lo que se succiona es la leche la cual evoca simbólicamente al semen, paralelamente que el popote al pene.
18. Mocha es una palabra que se utiliza en Puebla para señalar que una persona es conservadora. Inclusive a Puebla se le considera una sociedad mocha por el conservadurismo moral y religioso que no solamente viene de la iglesia católica sino también por el gobierno del PAN (Partido de Acción Nacional), el cual se considera un partido de derecha.
19. Se utiliza para hacer referencia a homosexual y marica. Inclusive se utiliza el verbo “jotear” para demostrar un acto corporal que tiende a exagerar el sentido de lo afeminado.

Referencias bibliográficas

1. ABRAMS, Kathryn. Performing Interdependence: Judith Butler and Sunaura Taylor in the Examined Life. In: Clomubia Journal of Gender and Law. 2011, vol. 21, no. 2. P.72-89. Available at: http://works.bepress.com/kathryn_abrams/22
2. BOSCH, Esperanza; FERRER, Victoria A. y GILI, Margarita. Historia de la misoginia. Barcelona: Anthropos, 1999.
3. BUTLER, Judith. El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad. Barcelona: Paidós, 2001.
4. BUTLER, Judith. Cuerpos que importan: sobre los límites materiales y discursivos del "sexo". Buenos Aires: Paidós, 2002.
5. FOUCAULT, Michel. Historia de la sexualidad. La voluntad del saber, vol. I. México: Siglo XXI, 2007.
6. LIST REYES, Mauricio. "Del Desdén a la agresión. Diversas expresiones de la homofobia". En: Violencias: ¿El juego del hombre? Septiembre, 2008. p. 73-81.
7. LLAMAS, Ricardo. Teoría torcida. Prejuicios y discursos en torno a la "homosexualidad". España: Siglo veintiuno, 1998.
8. MUÑIZ, Elsa. Cuerpo, representación y poder, México en los albores del siglo XX. México: Miguel Ángel Porrúa, 2002.
9. MUÑIZ, Elsa; el cuerpo y sus circunstancias. Una mirada cultural de la violencia sexual. En HUACUZ ELÍAS, María Guadalupe (coord.) La bifurcación del caos. Reflexiones interdisciplinarias sobre violencia falocéntrica. México: Itaca, 2011. p. 90-111.
10. PLATERO, Raquel Lucas. Maricón el último. Docentes que actuamos ante el acoso escolar en el instituto. En: Revista D'Estudis de la Violència. Noviembre, 2007, no. 3. p. 1-10.
11. RICH, Adrienne. Heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana. Título original en inglés: "Compulsory Heterosexuality and Lesbian Existence". En: Signs-Journal of Women in Culture and Society. Diciembre, 1980, vol. 5, no. 4. Disponible en <https://distribuidorapeligrosidadsocial.files.wordpress.com/2011/11/la-heterosexualidad-obligatoria.pdf>
12. RUBÍN, Gayle. El tráfico de mujeres: notas sobre la "economía política" del sexo. En: Nueva Antropología, 1986, vol. VIII, no. 30. p. 95-145. Available at: http://www.pueg.unam.mx/images/seminarios2015_2/nociones_teoricas/complementaria/gayle_rubin_el_trafico_de_mujeres.pdf
13. RUBÍN, Gayle. Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad. En: VANCE, Carol. Placer y peligro: explorando la sexualidad femenina. Madrid: Revolución, 1989. p. 113-190.
14. SALINAS HERNÁNDEZ, Héctor Miguel. Bullying homofóbico. Acoso y maltrato en las aulas universitarias por motivos de identidad sexo-genérica. En: LIST REYES, Mauricio y TEUTLE, Alberto. (coord.). Florilegio de deseos. Nuevos enfoques, estudios y escenarios de la disidencia sexual y genérica. México: Eón, 2010. p. 259-277.
15. SCOTT, Joan. Género e historia. México: FCE/UNAM, 2008.
16. TODOROV, Tzvetan. Nosotros y los Otros. Reflexión sobre la diversidad humana. México: XXI, 1991.
17. VANCE, Carol. La antropología redescubre la sexualidad: un comentario teórico. En: Estudios demográficos y urbanos. Enero-junio, 1997. vol. 12. p. 101-128.
18. WEEKS, Jeffrey. La sexualidad. México: Paidós-PUEG-UNAM, 1998.
19. WITTIG, Monique. El pensamiento heterosexual. Barcelona: Egales, 2005.